

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **136**

Fecha: 08/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00250	Especial De Pertenenencia	JOSE JAIRO HERNANDEZ VEGA	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA	Auto ordena correr traslado Córrase traslado de las excepciones de mérito formuladas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P. y por el término establecido en el precepto 370 ibídem.	07/09/2023	1
11001 31 03 032 2020 00297	Verbal	FLOR MARINA MARTÍNEZ NIÑO	SANDRA PATRICIA DÍAZ ALBA	Auto ordena correr traslado a los demandados Sandra Patricia Díaz Alba, Henry David Robayo Díaz y Cindy Tatiana Robayo Díaz para que en el término de tres (3) días aporten acuse de recibido -- De no cumplirse con lo anterior, córrase traslado en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P. y por el término establecido en el precepto 370 ibídem.	07/09/2023	1
11001 31 03 032 2021 00001	Ejecutivo Singular	CLIMACO ALONSO GONZALEZ	COMERCIALIZADORA AGROSOCIAL S.A.S	Auto ordena correr traslado el escrito presentado por el representante legal de Lácteos Appenzell S.A.S.	07/09/2023	2
11001 31 03 032 2021 00111	Abreviado	ANDREA JACQUELINE ROMERO VALERO	MEGASERVICE SOFT LTDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a los demandados señalados - reconoce personería - insta al demandante	07/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00092	Ejecutivo Singular	YESID SOSSA MORALES	SANDRA YINNET CASTRO MORALES	Auto termina proceso por Pago Declarar terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación. - levanta medidas	07/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00414	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCO DAVIVIENDA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente acción popular	07/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00417	Verbal	NATALIA MARIA TORRES ROMERO	JOHN ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa	07/09/2023	1
11001 31 03 032 2023 00441	Ordinario	HECTOR JULIO MUÑOZ SOSA	NESY JANETH RODRIGUEZ BUITRAGO	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	07/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00442	Ordinario	PEDRO NICOLAS TIBAVISCO SEGURA	TEODORA ACUÑA DE ORTEGA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	07/09/2023	1
11001 40 03 052 2019 00785	Verbal	MARIO SANCHEZ GONZALEZ	HERNANDO GARZON GUZMAN	Auto resuelve prorroga el término de la prórroga a que se aludió en auto del pasado 8 de marzo se computará desde el 11 de julio de 2023.	07/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO